ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Adquisiciones Municipal

RECIBIDO
29 AGO 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

RECIBO
30 AGO 2024
SECRETARIA
☐A.M ☐P.M

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6767

LA LIGUA, 27 AGO 2024

VISTOS:

1. La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto de Alcaldía N°9795/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
5. La Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento vigente y sus modificaciones posteriores.
6. Memorándum 578/2024. Administrador Municipal (s)
7. Solicitud de compra 0023148/2024
8. D.A. 2987/2024; Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal
9. D.A. 6376/2023. Que designa Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

1.Que el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

2. Que, la Ilustre Municipalidad de La Ligua, requiere la contratación de servicio de arriendo de buses, para el traslado de escuelas municipales de basquetbol masculino y femenino, los días 31/08 y 01/09. Según se especifica y solicita el Memorándum 578/2024 del Administrador Municipal y la solicitud de compras 0023148/2024.

3. Que, la Ley N°19.886, que fija la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8, letra g) establece expresamente que: "*Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados que a continuación se señalan: g) Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley*".

4. Que, por su parte, para las compras menores a 10 U.T.M. el Reglamento de Ley N°19.886, indica en su artículo 10, número 7, letra j) que "*Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: 7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: j) Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales*".

5. Que, conforme al cuadro de valores entregado por la Dirección de Administración y Finanzas, y teniendo presente además las cotizaciones obtenidas de proveedores locales, se puede constatar que al realizar el ejercicio mental de realizar una licitación pública, los costos asociados a ella, tanto

materiales como personales, son mayores al presupuesto con el que se cuenta para una licitación, resultando desproporcionado para esta administración recurrir a dicha modalidad de contratación, al tratarse de una compra menor a 100 U.T.M., considerando además que la Unidad de Adquisiciones debe atender las diversas necesidades del municipio y sus múltiples unidades, que día a día requieren la realización de procesos administrativos para adquirir distintos bienes y servicios, tanto para cubrir las necesidades de la comunidad como para el correcto funcionamiento interno, además de considerar que los proveedores con los cuales se cotizó han demostrado seriedad, confianza y seguridad en las prestaciones de servicios de similares características, cumpliendo dentro de tiempo y forma.

6. Que, expuesto lo anterior, **resulta totalmente procedente fundar el presente servicio de arriendo de buses**, en la causal establecida en el artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886, que fija las bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en relación con el artículo 10 N°7 letra j) del Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

7.Cuadro de evaluación por licitación:

Valorización Horas Hombre proceso Licitación				
Proceso	Funcionarios que forman parte del proceso.	H/H asociadas al proceso.	Valor H/H	Monto Total.
Elaboración de Bases.	Encargado Área de Adquisiciones Grado 12° EMR	10	4.073	40.730
	Tecnico Grado 10° de Administración Municipal	8	5.831	46.648
Aprobación de Bases.	Director de Administración y Finanzas Grado 7° EMR	4	10.191	40.764
	Administrador Municipal Grado 6° EMR	4	12.573	50.292
	Director de Control Grado 6° EMR	4	12.573	50.292
	Asesor Jurídico Grado 7° EMR	4	10.191	40.764
	Secretaria Municipal Grado 7° EMR	4	10.191	40.764
	Secretaria Alcaldía Grado 16° EMR.	3	2.491	7.473
Publicación de Bases.	Encargado Área de Adquisiciones Grado 12° EMR	4	4.073	16.292
Preparación de ofertas para evaluar.	Encargado Área de Adquisiciones Grado 12° EMR	4	4.073	16.292
Comisión Evaluadora.	Administrador Municipal Grado 6° EMR	4	12.573	50.292
	Encargado Área de Adquisiciones Grado 12°	4	4.073	16.292
	Director de Administración y Finanzas Grado 7° EMR	4	10.191	40.764
Generación y aprobación de resolución de adjudicación.	Encargado Área de Adquisiciones Grado 12°	5	4.073	20.365
	Director de Administración y Finanzas Grado 7° EMR	4	10.191	40.764
	Director de Control Grado 6° EMR	4	12.573	50.292
	Asesor Jurídico Grado 7° EMR	4	10.191	40.764
	Secretaria Municipal Grado 7° EMR	4	10.191	40.764
	Secretaria Alcaldía Grado 16° EMR	2	2.491	4.982
Publicación de la adjudicación mediante Plataforma MP	Encargado Área de Adquisiciones Grado 12°	5	4.073	20.365
Generación Orden decompra	Encargado Área de Adquisiciones Grado 12°	3	4.073	12.219
		TOTAL VALOR HH		688.174

Proveedor	Monto Licitación	Valor HH Licitación	% Sobre valor adquisición (Monto Licitación)	Monto Licitación + Valor HH
Marco Olguín Espinosa	795.000	688.174	87%	1.483.174

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Adquisiciones Municipal

CONTINUACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA N° 6767

DECRETO:

1. APRUÉBESE la contratación de servicio de arriendo de buses, para traslado de escuelas municipales de basquetbol femenino y masculino.

2. TÉNGASE PRESENTE que este servicio se materializará contratando a la empresa **"Marco Olguin Espinosa"** por un monto de **$795.000**, impuestos incluidos, **Rut. 12.816.712-9.** haciéndose responsable de la recepción conforme del servicio a la Unidad Solicitante de este.

3. AUTORÍCESE la presente Compra Directa, según lo faculta la Ley N°19.886 y su Reglamento, según el artículo 8 letra g) y artículo 10 N°7 letra j), respectivamente, para la **contratación de servicio de arriendo de buses.**

4. INSTRÚYASE por este medio a la Unidad de Adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile Compra al proveedor cotizado al proveedor **"Marco Olguin Espinosa**

5. PUBLÍQUESE el presente decreto en el sistema de ChileCompra dentro de un plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

6. IMPÚTESE el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente, según la naturaleza del gasto.
ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

HERNAN ROMERO GOMEZ
Alcalde(s)

DISTRIBUCIÓN:
- Adquisiciones (prioritario)

/
PPV/HRG/lfv.-

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
30 AGO 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MEMORÁNDUM Nº578/2024.-

DE : **ALEJANDRO CARROZA ARANDA**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

A : **LUIS FARFÁN VEGA**
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

ANT : **LO QUE INDICA.**

FECHA : **LA LIGUA, 27 DE AGOSTO DE 2024.**

Junto con saludar cordialmente y por medio del presente, vengo en ordenar a usted realizar los trámites administrativos que correspondan para la contratación del servicio de arriendo de vehículos mediante la modalidad de trato directo al proveedor Marco Olguín Espinosa, R.U.T. N° 12.816.712-9, individualizado en la Solicitud de Compra de Bienes y Servicios N° 23148, la cual se acompaña.

Lo anterior, teniendo presente la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en especial lo dispuesto en el artículo 10, numeral 7, letra j) de su Reglamento contenido en el D.S 250, se podrá acudir al Trato o Contratación Directa ***"Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de utilización de gestión de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributaria Mensuales"***, como es el caso, y según se describe en cuadro resumen referido al costo para la evaluación:

Valorización Horas Hombre proceso Licitación				
Proceso	Funcionarios que forman parte del proceso.	H-H asociadas al proceso	Valor H/H	Monto Total.
Elaboración de Bases	Encargado Area de Adquisiciones Grado 12° EMR	10	4.073	40.730
	Tecnico Grado 10° de Administración Municipal	8	5.831	46.648
Aprobación de Bases	Director de Administracion y Finanzas Grado 7° EMR	4	10.191	40.764
	Administrador Municipal Grado 6° EMR	4	12.573	50.292
	Director de Control Grado 6° EMR	4	12.573	50.292
	Asesor Juridico Grado 7° EMR	4	10.191	40.764
	Secretaria Municipal Grado 7° EMR	4	10.191	40.764
	Secretaria Alcaldia Grado 16° EMR	3	2.491	7.473
Publicación de Bases	Encargado Area de Adquisiciones Grado 12° EMR	4	4.073	16.292
Preparación de ofertas para evaluar	Encargado Area de Adquisiciones Grado 12° EMR	4	4.073	16.292
Comisión Evaluadora	Administrador Municipal Grado 6° EMR	4	12.573	50.292
	Encargado Area de Adquisiciones Grado 12°	4	4.073	16.292
	Director de Administracion y Finanzas Grado 7° EMR	4	10.191	40.764
Generacion y aprobacion de resolucion de adjudicación	Encargado Area de Adquisiciones Grado 12°	5	4.073	20.365
	Director de Administracion y Finanzas Grado 7° EMR	4	10.191	40.764
	Director de Control Grado 6° EMR	4	12.573	50.292
	Asesor Juridico Grado 7° EMR	4	10.191	40.764
	Secretaria Municipal Grado 7° EMR	4	10.191	40.764
	Secretaria Alcaldia Grado 16° EMR	2	2.491	4.982
Publicación de la adjudicación mediante Plataforma MP	Encargado Area de Adquisiciones Grado 12°	5	4.073	20.365
Generacion Orden decompra	Encargado Area de Adquisiciones Grado 12°	3	4.073	12.219
			TOTAL VALOR HH	688.174

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Cuadro Evaluación por Licitación:

Proveedor	Monto Licitación	Valor HH Licitación	% Sobre valor adquisición (Monto Licitación)	Monto Licitación + Valor HH
Marco Olguín Espinosa	795.000	688.174	87%	1.483.174

En conclusión, en el caso anteriormente descrito en el Cuadro Evaluación por Licitación, el **valor HH Licitación** encarece considerablemente el monto Final de Adquisición bajo la modalidad de licitación pública, generando un monto desproporcionado en relación al monto originalmente considerado.

Sin otro particular, se despide atentamente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

HRG/
DISTRIBUCIÓN:
- DAF
- Archivo

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
27 AGO 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, ...

0023148

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Administracion Municipal.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Traslado escuelas municipales deportivas. los días 31 de agosto y 01 de Octubre.-

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	Bus 44 pasajes día 31/08/2024 traslado		280.000
	Esc. Basq. Femenino a Valparaíso.-		
1	Bus 44 pasajes día 01/09/24 traslado		275.000
	Esc. Basq. Femenino 01/09/24 a Quilpué		
1	Bus 45 pasajes día 01/09/24 traslado		240.000
	Esc. Basq. Masculino a Limache.-		

Imprta. Nueva Imagen/Forro 276179 Cabildo

TOTAL $ 795.000.=

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) LA LIGUA

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

BUSES Y MINIBUSES
OLGUÍN
LA LIGUA

COTIZACIONES 2024

MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA
12.816.712-9
+56 9 92653344

CLIENTE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
MAIL
TELEFONO

COTIZACION N°	269
FECHA	28-08-2024

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR EXENTO DE IVA
1	SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS DESDE LA LIGUA A VALPARAISO IDA Y REGRESO. VIA TUNEL Y TRONCAL SUR (ESCUELA MUNICIPAL DE BASQUETBOL FEMENINO)				$280.000
	FECHA VIAJE	31-08-2024			
	N° PASAJEROS	44			
	HORA SALIDA	11:00	HORA REGRESO	21:00	

TOTAL SERVICIO	$280.000

PARA CONFIRMAR EL SERVICIO DAR AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y SOLICITAR PLANILLA DE PASAJEROS PARA SER COMPLETADA

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR CON NOSOTROS SUS SERVICIOS

TRANSPORTES OLGUÍN
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM
ADMINISTRACION@TRANSPORTESOLGUIN.CL

BUSES Y MINIBUSES
OLGUÍN
LA LIGUA

COTIZACIONES 2024

MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA
12.816.712-9
+56 9 92653344

CLIENTE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
MAIL
TELEFONO

COTIZACION N°	268
FECHA	28-08-2024

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR EXENTO DE IVA
1	SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS DESDE LA LIGUA A QUILPUE IDA Y REGRESO. VIA TUNEL Y TRONCAL SUR (ESCUELA MUNICIPAL DE BASQUETBOL FEMENINO)				$275.000
	FECHA VIAJE	01-09-2024			
	N° PASAJEROS	44			
	HORA SALIDA	8:00	HORA REGRESO	18:00	

TOTAL SERVICIO	$275.000

PARA CONFIRMAR EL SERVICIO DAR AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y SOLICITAR PLANILLA DE PASAJEROS PARA SER COMPLETADA

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR CON NOSOTROS SUS SERVICIOS

TRANSPORTES OLGUÍN
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM
ADMINISTRACION@TRANSPORTESOLGUIN.CL

Movilizacion Municipalidad de La Ligua <movilizacion@laligua.cl>

SOLICITUD DE BUS FIN DE SEMANA

2 mensajes

Roger Lobos <roger18lob@hotmail.com> 26 de agosto de 2024, 20:00
Para: Deportes Municipalidad de La Ligua <deportes@laligua.cl>, Secretaria Deportes Municipalidad <secretariadeporteslaligua@gmail.com>, Movilizacion Municipalidad de La Ligua <movilizacion@laligua.cl>

BUENAS NOCHES ESCRIBIMOS PARA SOLICITAR BUS A LA CIUDAD DE VALPARAISO PARA ESTE SABADO 31 DE AGOSTO Y DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE PARA PARTICIPACION EN LIGA LIBCENTRO Y ASOC. FEMENINA DE VALPARAISO

CATEGORIAS
U11- 12 JUGADORAS
U13- 12 JUGADORAS
U15- 10 JUGADORAS
U18- 10 JUGADORAS

SABADO 31 DE AGOSTO PARTIDO FRENTE A NEW CRUZADERS DE VALPARAISO POR LIBCENTRO
SALIDA
08:00 HRS APROX
REGRESO
19:00 HRS APROX

DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE PARTIDO POR ASOC. FEMENINA DE VALPARASIO
SALIDA
08:00 HRS APROX
REGRESO
18:00 HRS APROX

DE ANTE MANO AGRADECEMOS LAS GESTIONES REALIZADAS ME DESPIDO ATTE ROGER LOBOS PROFESOR ESCUELA FEMENINA DE BASQUETBOL MUNICIPAL

Roger Lobos <roger18lob@hotmail.com> 27 de agosto de 2024, 22:48
Para: Deportes Municipalidad de La Ligua <deportes@laligua.cl>, Secretaria Deportes Municipalidad <secretariadeporteslaligua@gmail.com>, Movilizacion Municipalidad de La Ligua <movilizacion@laligua.cl>

BUENAS NOCHES ENVIO NOMINA DE PASAJEROS E INFORMO CAMBIO EN LA PROGRAMACION TANTO EN HORARIO COMO DESTINOS

LIBCENTRO SABADO 31-08-2024
DESTINO: VALPARAISO
RIVAL: NEW CRUZADERS
SALIDA: 11:00 HRS
REGRESO:21:00 HRS

ASOC FEMENINA DE VALPARASIO DOMINGO 01-09-2024
DESTINO: QUILPUE

RIVAL: COLEGIO LOS LEONES
SALIDA: 08:00 HRS
REGRESO: 18:00 HRS

DE ANTE MANO AGRADESCO LAS GESTIONES MUCHAS GRACIAS

De: Roger Lobos <roger18lob@hotmail.com>
Enviado: lunes, 26 de agosto de 2024 20:00
Para: Deportes Municipalidad de La Ligua <deportes@laligua.cl>; Secretaria Deportes Municipalidad <secretariadeporteslaligua@gmail.com>; Movilizacion Municipalidad de La Ligua <movilizacion@laligua.cl>
Asunto: SOLICITUD DE BUS FIN DE SEMANA

2 adjuntos

HOJA DE RUTA BUS 46 ASIENTOS QUILPUE 1-9-24 -.xlsx
72K

HOJA DE RUTA BUS 46 ASIENTOS VALPARAISO 31-8-24.xlsx
72K

BUSES Y MINIBUSES
OLGUÍN
LA LIGUA

COTIZACIONES 2024

MARCO ANTONIO OLGUIN ESPINOSA
12.816.712-9
+56 9 92653344

CLIENTE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
MAIL
TELEFONO

COTIZACION N°	270
FECHA	27-08-2024

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR EXENTO DE IVA
1	SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS DESDE LA LIGUA A CONCON IDA Y REGRESO. VIA TUNEL Y CAMINO INTERNACIONAL (ESCUELA MUNICIPAL DE BASQUETBOL MASCULINO)				$240.000
	FECHA VIAJE	01-09-2024			
	N° PASAJEROS	45			
	HORA SALIDA	8:00	HORA REGRESO	17:00	

TOTAL SERVICIO	$240.000

PARA CONFIRMAR EL SERVICIO DAR AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y SOLICITAR PLANILLA DE PASAJEROS PARA SER COMPLETADA

VEHICULOS CUENTAN CON:

- CINTURON DE SEGURIDAD
- CALEFACCIÓN
- AIRE ACONDICIONADO

DESDE YA MUCHAS GRACIAS POR COTIZAR CON NOSOTROS SUS SERVICIOS

TRANSPORTES OLGUÍN
TRANSPORTESOLGUIN_75@HOTMAIL.COM
ADMINISTRACION@TRANSPORTESOLGUIN.CL

COMUNA DE LA LIGUA

Movilizacion Municipalidad de La Ligua <movilizacion@laligua.cl>

Solicitud de transporte

1 mensaje

cristian andres brito perez <cristianmichael_23@hotmail.com> 26 de agosto de 2024, 18:33
Para: Secretaria Deportes Municipalidad <secretariadeporteslaligua@gmail.com>, "deportes@laligua.cl" <deportes@laligua.cl>, Movilizacion Municipalidad de La Ligua <movilizacion@laligua.cl>

Buenas, junto con saludar, se solicita transporte para 45 personas, para el domingo 1 de septiembre del presente, para LIGA FORMATIVA REGIONAL DE LA V REGION, para la ciudad de Con Con en Viña del Mar, horario de salida 8:00 hrs, regreso 17:00 hrs aprox., saluda atte profesor Cristian Brito Pérez.

Listado de basquetbol Varones (1).xlsx
133K